



Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla,

27 NOV. 2018

SEÑOR:

JORGE ELIECER CAMARGO ROA

Calle 99C # 6-74

BOGOTA D.C.

F-007684

Asunto: Radicado No.0010246 del 31 de Octubre de 2018

En atención al escrito de la referencia, mediante el cual se allega información correspondiente a trámite de una concesión de aguas Subterráneas y Reuso de Afluentes, provenientes de un pozo profundo ubicado geográficamente coordenadas X:921086.129 Y: 169325389, dentro de la Jurisdicción del Municipio de Malambo Atlántico, para el funcionamiento de un pozo de uso Doméstico; Me permito informarle que luego de revisar la documentación aportada se puede concluir que NO fue anexado El Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua (PUEAA) el cual se encuentra regulado por la Ley 373 de 1997, Decreto Único 1076 de 2015, adicionado por el Decreto 1090 del 28 de junio de 2018, señalado lo siguiente:

Artículo 2.2.3.2.1.1.2. Uso eficiente y ahorro del agua (UEAA). Es toda acción que minimice el consumo de agua, reduzca el desperdicio u optimice la cantidad de agua a usar en un proyecto, obra o actividad, mediante la implementación de prácticas como el reúso, la recirculación, el uso de aguas lluvias, el control de pérdidas, la reconversión de tecnologías o cualquier otra práctica orientada al uso sostenible del agua.

Artículo 2.2.3.2.1.1.5. Presentación del PUEAA. Para efectos de lo dispuesto en los artículos 2.2.3.2.9.1 y 2.2.2.3.6.2 del presente decreto, la solicitud de concesión de aguas y la solicitud de presentación de licencia ambiental que lleve implícita la concesión de aguas deberán presentar ante la autoridad ambiental competente el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua PUEAA.

Así las cosas y luego de lo anteriormente expuesto se hace necesario que se realice la presentación ante esta entidad del Programa para el Uso eficiente y Ahorro de Agua, ya que el mismo es un requisito para el trámite a su solicitud de concesión de Aguas Subterráneas

Dicho lo anterior, esta Autoridad Ambiental estará atenta a la presentación de los anteriores documentos

Atentamente

Alberto Escolar

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Sin exp.

Proyecto: M Laborde Supervisor Odair Mejia

VB° Jesus Leon Insignares, Secretario General

Asesó: Dra. Juliette Sleman Chams, Asesora de Dirección

472
 S.A.
 62917-9
 96 A 55
 tel. 01 8000 111 210

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9



POSTEXPRESS

Centro Operativo : P.O.BARRANQUILLA Fecha Pre-Admisión: 28/11/2018 14:24:08
 Orden de servicio: 10955669

YG211144814CO

TE
 Social
 AUTONOMA
 ATLANTICO - CRA

66 # 54 - 43

ULLA

ANTICO
 80002084
 1814CO

O
 al:
 VARGO

4

OTA O.C.

ón:

310 del 20/05/2011
 327 del 09/09/2011

1111
 000

Valores Destinatario Remite

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43 NIT/C.C.T.: 802000339
 Referencia: Teléfono: Código Postal: 090002084
 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888530

Causal Devoluciones:
 RE Rehusado G1 C2 Cerrado
 NE No existe N1 N2 No contactado
 NR No reclamado FA Fallecido
 DE Desconocido AC Apartado Clausurado
 Dirección errada FM Fuerza Mayor

Nombre/ Razón Social: JORGE ELIECER CAMARGO
 Dirección: CL 99C 6-74 Código Postal: Código Operativo: 1111000
 Tel: Depto: BOGOTA D.C.

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel: Hora:

Peso Físico(grams): 200
 Peso Volumétrico(grams): 0
 Peso Facturado(grams): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$6.000
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$6.000

Dice Contener: *70 Hoy 0199C*
 Observación del cliente: *Solo 7*
Solo 7 (C)

Fecha de entrega:
 Distribuido: *Genovio Cruz*
 C.C.
 Gestión de entrega: *0 NOV 2018*
 Ter 2do



8885301111880YG211144814CO

8888
 530
 PO.BARRANQUILLA
 NORTE

Principal: Bogotá D.C. Colombia Usagenal 26 B # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 0070 8200 / Tel. contacto: 051-4722016. Min. Transportes. Lic. de carga 10022010 del 20 de mayo de 2010/Min.TC. Res. Masajeria Express 00867 del 0 septiembre del 2011
 El usuario deja expreso constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: su número de cliente 44-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

del 31 de Octubre de 2018